

Bilbao, 28 de junio de 2019

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Asunto: Fijación del precio definitivo de las acciones de Neoenergía, S.A. en la oferta pública de venta en Brasil

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en relación con la oferta pública de venta de las acciones de Neoenergía, S.A. ("**Neoenergía**") en Brasil, sobre la que se informó mediante hechos relevantes de fecha 24 de abril de 2019 (número de registro oficial 277.326), 30 de abril de 2019 (número de registro oficial 277.599) y 7 de junio de 2019 (número de registro oficial 278.904) (la "**Oferta**"), en el día de ayer se ha acordado la fijación del precio definitivo de las acciones en la Oferta en la cantidad de 15,65 reales brasileños, equivalentes a 3,576 euros<sup>1</sup>, por acción (el "**Precio de la Oferta**").

El Precio de la Oferta se sitúa dentro de la banda de precios indicativa recogida en el anuncio del registro de la Oferta (entre 14,42 y 16,89 reales brasileños).

Está previsto que las acciones de Neoenergía comiencen a cotizar en el segmento "Novo Mercado" de la Bolsa de Valores de São Paulo (B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão) el 1 de julio de 2019 y que la liquidación de la Oferta tenga lugar el 2 de julio de 2019.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración

---

<sup>1</sup> Considerando el tipo de cambio euro/real brasileño del día 26 de junio de 2019, que fue de 0,2285 euros por cada real brasileño.





## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. o de Neoenergía S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro

